

**AUDITORIA 9-2016**

**ESPECIAL AL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA  
EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

**VIGENCIA FISCAL 2015 Y PLAN DE ACCIÓN 2016**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

**Junio de 2016**

|  |                             |                  |
|--|-----------------------------|------------------|
|  <p>Contraloría Municipal de Itagüí<br/>Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</p> | <b>INFORME DE AUDITORÍA</b> | Código: FO-AI-10 |
|  |                             | Página 2 de 13   |
|  |                             | Versión: 03      |

## AUDITORIA 9-2016

### ESPECIAL AL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

#### VIGENCIA FISCAL 2015 Y PLAN DE ACCIÓN 2016

Contralora: Manuela Garcés Osorio

Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal: Juan Carlos Jaramillo Palacios

Audidores:

- Alba Inés Ospina Montoya
- Profesional Universitario (E) – Coordinadora
- Alba Luz Escobar Restrepo
- Profesional Universitario – Apoyo
- Yesica Lozano Noriega
- Líder de Programa – Apoyo

**TABLA DE CONTENIDO**

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| INTRODUCCIÓN  |             |
| <b>1 DICTAMEN INTEGRAL.....</b>                     | <b>6</b>    |
| 1.1 ALCANCE.....                                    | 6           |
| 1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS..... | 6           |
| <b>2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....</b>            | <b>8</b>    |
| 2.1 TIC PARA GOBIERNO ABIERTO.....                  | 8           |
| 2.2 TIC PARA LA GESTIÓN.....                        | 9           |
| 2.3 SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....   | 10          |
| 2.4 PLAN DE ACCIÓN Y/O MAPA DE RUTA.....            | 11          |
| <b>3 OTRAS ACTUACIONES.....</b>                     | <b>12</b>   |
| 3.1 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA.....       | 12          |
| 3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS.....                         | 12          |
| 3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....             | 12          |
| <b>4 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....</b>             | <b>13</b>   |

|   |                             |                  |
|---|-----------------------------|------------------|
|  <p>Contraloría<br/>Municipal de Itagüí<br/><small>Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</small></p> | <b>INFORME DE AUDITORÍA</b> | Código: FO-AI-10 |
|   |                             | Página 4 de 13   |
|   |                             | Versión: 03      |

## INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, en cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993 y de acuerdo con los procedimientos propios del Sistema de Gestión de la Calidad, realizó auditoría especial al avance de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la Personería Municipal de Itagüí, correspondiente a la vigencia fiscal 2015 y Plan de Acción 2016.

Las tendencias mundiales de Gobierno Digital demandan que los gobiernos sean cada vez más eficientes, transparentes y confiables. Por eso, la Estrategia Gobierno en Línea evoluciona permanentemente en busca que la administración pública Colombiana se adapte a la creciente expectativa de la ciudadanía por una óptima calidad de los servicios. Es por ello, que con el fin de adoptar un enfoque más estratégico en el uso de las tecnologías por parte de las entidades del Estado, en mayo de 2015 fue expedido el Decreto 1078, el cual estableció entre otros, los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea, plazos y términos para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad. Además, busca que la puesta en marcha de la Estrategia Gobierno en Línea contribuya al mejoramiento de la gestión pública y de las relaciones de los ciudadanos con el Estado, con base en el buen uso de las tecnologías y el desarrollo de proyectos digitales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.9.1.2.1 del Decreto 1078 de 2015, los fundamentos de la Estrategia son desarrollados a través de cuatro (4) componentes que facilitan la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en Línea: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto, TIC para Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información.

La obtención y el análisis de la información se realizó con el Líder GEL y su respectivo equipo de trabajo a través de entrevistas y la aplicación de un instrumento de medición, el cual nos permitió medir el avance del estado de los componentes que integran la Estrategia GEL en la Personería Municipal de Itagüí.

Las observaciones evidenciadas en el proceso auditor, se dieron a conocer a la Personería Municipal de Itagüí dentro del desarrollo de la auditoría, mediante el oficio con radicado 505 del 25 de mayo de 2016; el cual la entidad auditada no hizo uso del derecho de contradicción, dándose por entendido que está de acuerdo con el contenido de lo planteado en el preinforme.

Con este informe, basado en los soportes suministrados por las áreas auditadas durante el proceso auditor y con ocasión de la rendición de cuentas de la entidad auditada, la Contraloría pretende contribuir al mejoramiento continuo en el manejo de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

|  |                             |                  |
|--|-----------------------------|------------------|
|  <p><b>Contraloría Municipal de Itagüí</b><br/>Control fiscal con interés legal, ética y responsabilidad social</p> | <b>INFORME DE AUDITORÍA</b> | Código: FO-AI-10 |
|  |                             | Página 6 de 13   |
|  |                             | Versión: 03      |

## 1 DICTAMEN INTEGRAL

### 1.1 ALCANCE

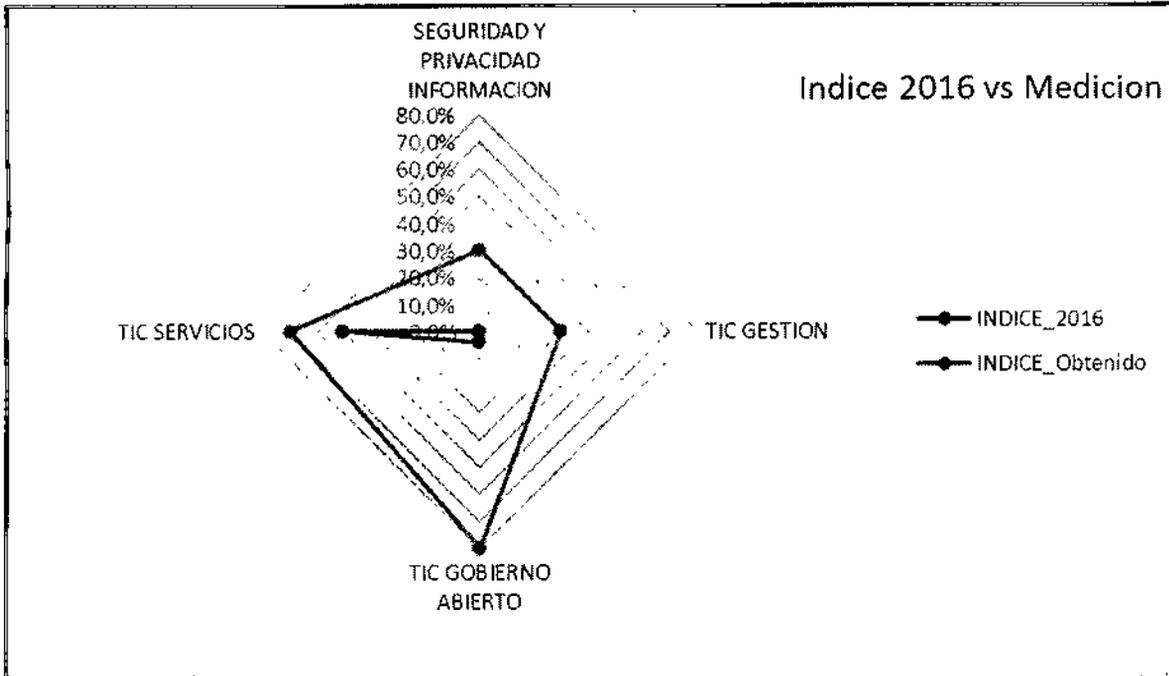
Con fundamento en las atribuciones constitucionales y legales concedidas a la Contraloría Municipal de Itagüí, en especial con las contenidas en el Artículo 272 de la Constitución Política, y en la Ley 42 de 1993, se practicó auditoría especial al avance de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la Personería Municipal de Itagüí, correspondiente a la vigencia fiscal 2015 y Plan de Acción 2016.

La obtención y el análisis de la información se realizó con el Líder GEL y su respectivo equipo de trabajo a través de entrevistas y la aplicación de un instrumento de medición, el cual nos permitió medir el avance del estado de los componentes que integran la Estrategia GEL: TIC para Servicio, TIC para Gobierno Abierto, TIC para la Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información.

### 1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS

Mediante la auditoría se evaluó la gestión y los resultados obtenidos por el área auditada durante la vigencia fiscal 2015 y Plan de Acción 2016, de acuerdo con el objetivo general establecido y con cada uno de los objetivos específicos planteados en el Memorando de Encargo de Auditoría. Del análisis efectuado, se concluye lo siguiente:

El avance en la implementación de los cuatro (4) componentes de la Estrategia de Gobierno en línea: TIC para Servicio, TIC para Gobierno Abierto, TIC para la Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información, se evidencia a continuación en la siguiente gráfica:



Fuente: Personería Municipal de Itagüí  
Elaboró: Equipo Auditor

| COMPONENTES                        | INDICE OBTENIDO |
|------------------------------------|-----------------|
| Seguridad y Privacidad Información | 0,0%            |
| TIC Gestión                        | 0,0%            |
| TIC Gobierno Abierto               | 4,0%            |
| TIC Servicios                      | 50,6%           |

Fuente: Personería Municipal de Itagüí  
Elaboró: Equipo Auditor

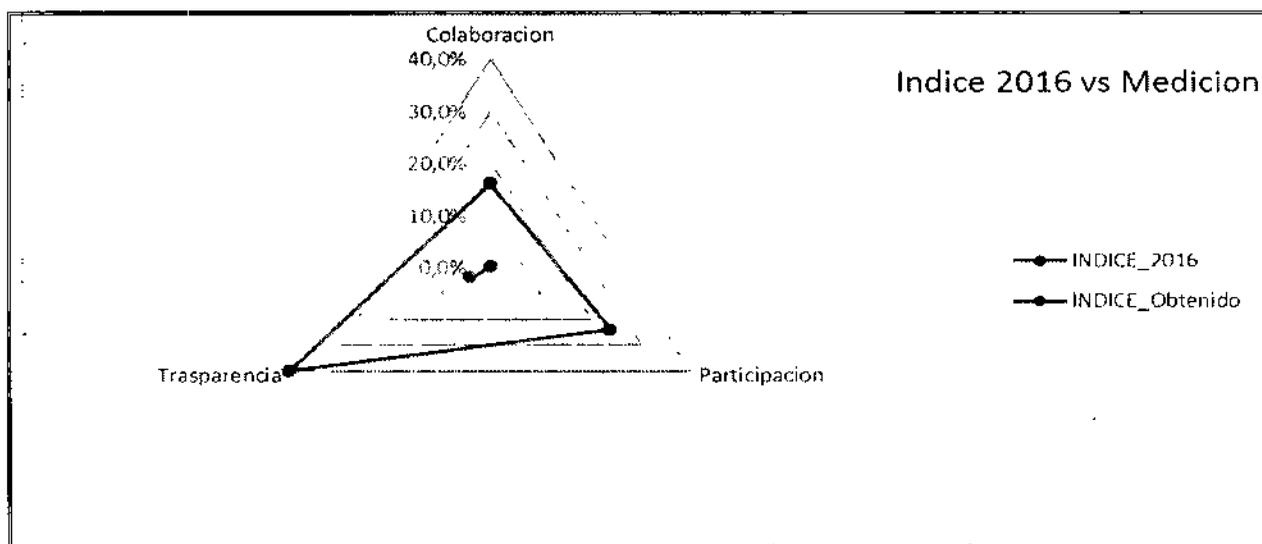
Evidenciándose las siguientes falencias, las cuales conllevan a que no se cumpla con los tres (3) propósitos contemplados en la Estrategia de Gobierno en Línea: 1) impulsar el empoderamiento y la colaboración de los ciudadanos con el Gobierno, 2) encontrar diferentes formas para que la gestión en las entidades públicas sea óptima gracias al uso estratégico de la tecnología y 3) garantizar la privacidad y seguridad de la información

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno debe propender para que la entidad recoja las observaciones de este organismo de control fiscal, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.1 del anexo del Decreto 943 de 2014 – Manual Técnico del MECI.

## 2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 TIC PARA GOBIERNO ABIERTO

Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



Fuente: Personería Municipal de Itagüí  
Elaboró: Equipo Auditor

Teniendo en cuenta los plazos para la implementación de las actividades contempladas en el Manual de Gobierno en Línea, el Componente TIC para Gobierno Abierto deberá alcanzar una meta de 80% a corte de 31 de diciembre de 2016.

A continuación se muestra el estado del componente al 31 diciembre de 2015, el cual se encuentra conformado por los siguientes logros:

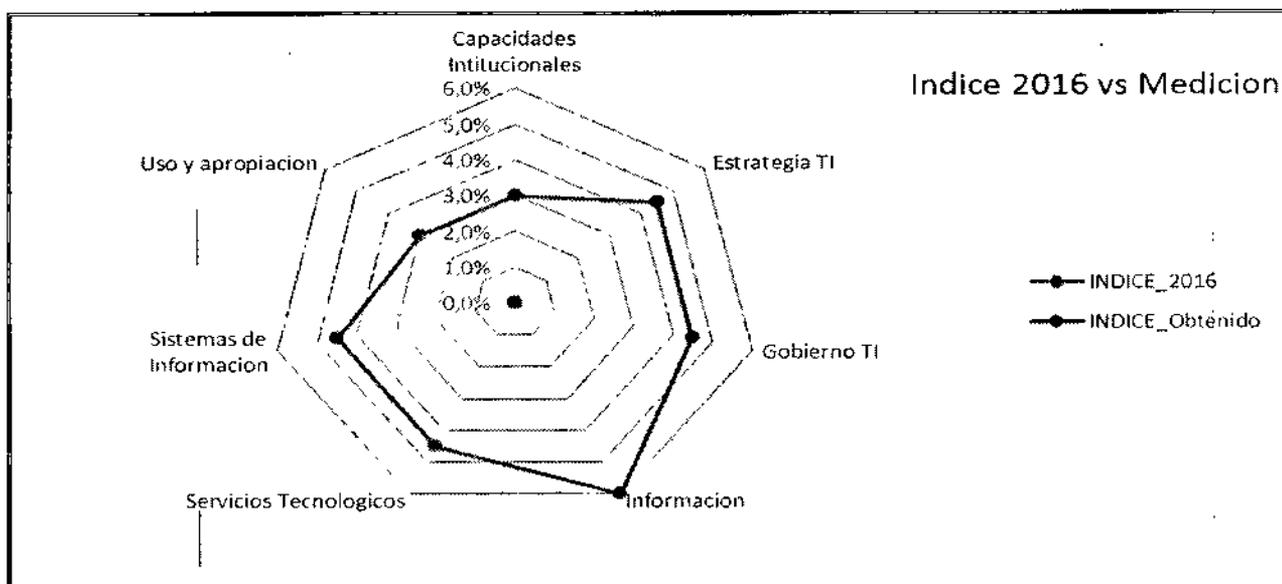
| LOGROS        | INDICE OBTENIDO |
|---------------|-----------------|
| Colaboración  | 0,0%            |
| Participación | 0,0%            |
| Transparencia | 4,0%            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>4,0%</b>     |

Fuente: Personería Municipal de Itagüí  
Elaboró: Equipo Auditor

- ✓ No se evidencia que la entidad realice actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

## 2.2 TIC PARA LA GESTIÓN

Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y hacer más eficaz gestión administrativa de Gobierno.



Fuente: Personería Municipal de Itagüí  
Elaboró: Equipo Auditor

Teniendo en cuenta los plazos para la implementación de las actividades contempladas en el Manual de Gobierno en Línea, el Componente TIC para la Gestión deberá alcanzar una meta de 30% a corte de 31 de diciembre de 2016.

A continuación se muestra el estado del componente al 31 diciembre de 2015, el cual se encuentra conformado por los siguientes logros:

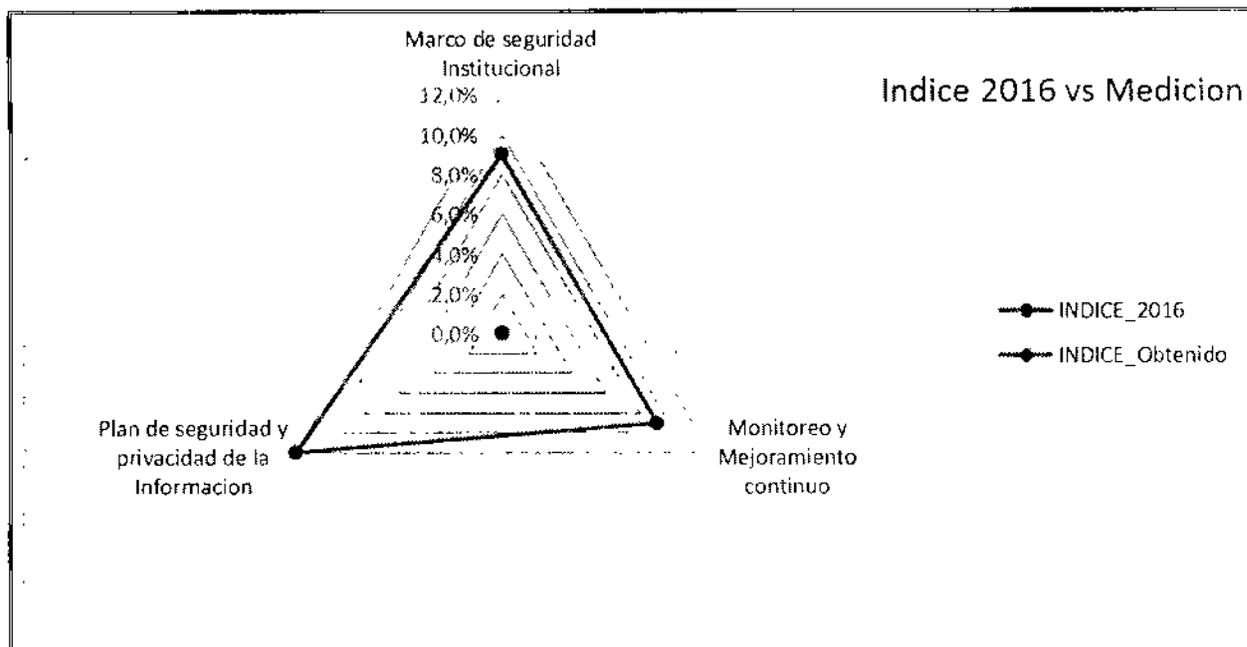
| LOGROS                      | INDICE OBTENIDO |
|-----------------------------|-----------------|
| Capacidades Institucionales | 0,0%            |
| Estrategia TI               | 0,0%            |
| Gobierno TI                 | 0,0%            |
| Información                 | 0,0%            |
| Servicios Tecnológicos      | 0,0%            |
| Sistemas de Información     | 0,0%            |
| Uso y apropiación           | 0,0%            |
| <b>TOTAL</b>                | <b>0,0%</b>     |

Fuente: Personería Municipal de Itagüí  
Elaboró: Equipo Auditor

- ✓ No se evidencia que la entidad comprenda que la planeación y la gestión tecnológica son esenciales para la mejora de los procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, que la gestión y aprovechamiento de la información sea para el análisis, la toma de decisiones y el mejoramiento permanente:

### 2.3 SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.



Fuente: Personería Municipal de Itagüí  
Elaboró: Equipo Auditor

Teniendo en cuenta los plazos para la implementación de las actividades contempladas en el Manual de Gobierno en Línea, el Componente Seguridad y Privacidad de la Información deberá alcanzar una meta de 30% a corte de 31 de diciembre de 2016.

A continuación se muestra el estado del componente al 31 diciembre de 2015, el cual se encuentra conformado por los siguientes logros:

| LOGROS   | INDICE OBTENIDO |
|--|-----------------|
| Marco de seguridad Institucional                 | 0,0%            |
| Monitoreo y Mejoramiento continuo                | 0,0%            |
| Plan de seguridad y privacidad de la Información | 0,0%            |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>0,0%</b>     |

Fuente: Personería Municipal de Itagüí

Elaboró: Equipo Auditor

- ✓ Se evidencia que las acciones transversales a los componentes: TIC para Gobierno Abierto, TIC para Servicio y TIC para la Gestión, no tienden a proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada:

#### 2.4 PLAN DE ACCIÓN Y/O MAPA DE RUTA

Para cumplir con los propósitos plasmados en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015, se incorporaron tres herramientas transversales a la Estrategia: *en primer lugar* el sello de excelencia en Gobierno en línea, que busca generar confianza de los ciudadanos en el uso de los servicios en línea que ofrece el gobierno; *en segundo lugar* el mapa de ruta, que permite enfocar y priorizar las acciones de mayor impacto en la calidad de la relación del ciudadano con el Estado; *en tercer lugar* el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, que se integra a la Estrategia con el fin de orientar sobre mejores prácticas, guías y estándares que facilitan el uso adecuado de la tecnología para soportar los diferentes servicios a las entidades y el cumplimiento de su misión.

- ✓ No se evidencia que la entidad auditada haya definido plan de acción y/o mapa de ruta para la vigencia 2016, el cual contenga los servicios y trámites priorizados para ser dispuestos en línea, proyectos de mejoramiento para la gestión institucional e interinstitucional con el uso de modelos electrónicos y demás acciones que requieran priorizar para masificar la oferta y la demanda de Gobierno en Línea con base en lo señalado en cada uno de los componentes que conforman la Estrategia.

### **3 OTRAS ACTUACIONES**

#### **3.1 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA**

En el memorando de encargo N° 9 de 2016, no se relacionó información correspondiente para su respectivo seguimiento.

#### **3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS**

En el memorando de encargo N° 9 de 2016, no se relacionó información correspondiente para su respectivo seguimiento.

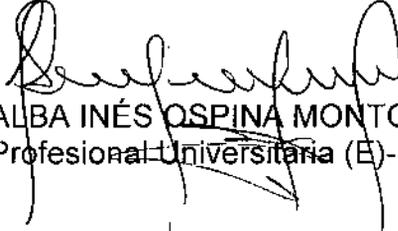
#### **3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR**

A la fecha de la obtención de evidencias, no se evidencian beneficios del control fiscal respecto a las actuaciones que generen ahorros, recuperaciones o mejoras en la gestión de la entidad.

|   |                             |                  |
|---|-----------------------------|------------------|
|  <p>Contraloría<br/>Municipal de Itagüí<br/><i>Control fiscal con centro legal, ético y responsabilidad Social</i></p> | <b>INFORME DE AUDITORÍA</b> | Código: FO-AI-10 |
|   |                             | Página 13 de 13  |
|   |                             | Versión: 03      |

#### 4 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

En la presente auditoría, no se establecieron hallazgos que ameriten ser trasladados.

  
ALBA INÉS OSPINA MONTOYA  
Profesional Universitaria (E)- Coordinadora